



ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA VII SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Teniendo que cubrir temporalmente la necesidad de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Endocrinología y Nutrición del Área Sanitaria VII, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17 A) 6 del Pacto sobre contratación de personal temporal de Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia, en virtud de la atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado quinto.5. g) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 06/08/12), procede a dar publicidad al proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, conforme a,

PRIMERO.- Se precisa efectuar nombramiento estatutario de sustitución en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición del Área VII, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría.

El nombramiento será de sustitución por la Incapacidad Temporal hasta la incorporación efectiva al puesto de trabajo de D^a Marta Silvia Cacho Balanz.

SEGUNDO.- Los participantes deberán:

- a. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 6 A) y B) del Pacto sobre contratación de personal temporal de Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- b. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera en la categoría o bien en el cuerpo-escala correspondiente o concordante con la plaza objeto de este anuncio, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cualquiera que sea su situación.

Los requisitos expresados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO.- La solicitud para participar, dirigida al Gerente del Área Sanitaria VII, se presentará en los registros de la Gerencia del Área Sanitaria VII o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 2 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo que se adjunta como ANEXO I.

En el supuesto de que la solicitud y demás documentación se presente en los registros de otras Administraciones Públicas o se envíe por correo, se deberá remitir fax anunciando la fecha de presentación o envío, al fax 985.45.85.09, dentro del plazo habilitado para concurrir.

Junto con la solicitud, los interesados, presentarán su currículum.

El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2014.

CUARTO.- El procedimiento de selección, basado en el principio de agilidad, se desarrollará conforme a los siguientes puntos:

- Valoración de la experiencia profesional en la categoría y especialidad de la plaza convocada en el Área Sanitaria VII.
- Valoración de los currículos presentados.



QUINTO.- La Comisión de Selección estará compuesta por:

- La Jefe del Servicio de M. Interna, o persona en quien delegue.
- La Directora del Hospital V. Álvarez Buylla, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Servicio de RRHH del Área Sanitaria VII, que actuará como Secretaria con voz y sin voto.

SEXTO.- La relación de empleo temporal en la citada plaza, se efectuará mediante nombramiento de sustitución para el desempeño de las funciones propias de la categoría y especialidad, conllevando la sujeción al régimen de jornada, retribuciones y resto de condiciones de empleo que resulten de la normativa de aplicación vigente en cada momento para el personal estatutario.

SÉPTIMO.- El resultado del procedimiento se notificará al interesado y se publicará en la misma forma que el presente anuncio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Mieres, a 23 de septiembre de 2014

EL GERENTE DEL AREA VII,



Ricardo Miguel Arbizu Rodríguez



ANEXO I

D./D^a. D.N.I.
con domicilio encalle
nº Código Postal Población Provincia
Teléfonos

EXPONE:

Que teniendo conocimiento del anuncio para cubrir temporalmente la necesidad de un Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición del Área VII,

SOLICITA:

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum solicitado en el citado anuncio.

En Mieres, a de de 2.014

GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII - Mieres